



*Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares*  
*Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales*

### **Requisitos para la expedición**

- ✓ Foto tipo carnet tamaño 5x5 con fondo blanco y el rostro serio;
- ✓ Nota de pedido membretada con el logo de la institución pública en la que el funcionario solicitante ejerce funciones. La nota debe estar firmada por la máxima autoridad de la institución y dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Eladio Ramón Loizaga Lezcano.
- ✓ Decreto de nombramiento.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad civil.
- ✓ Carta de invitación o motivo del viaje.
- ✓ Completar el formulario correspondiente.
- ✓ En caso de hijos menores de edad, certificado de nacimiento.
- ✓ En caso de cónyuges, certificado de matrimonio o documento análogo.

#### **Costo**

- ✓ Pasaportes Diplomáticos y Oficiales: Gs. **210.468.-** a partir del 1 de abril de 2014.

#### **Carta de Visa**

- ✓ Nota de pedido membretada con el logo de la institución pública en la que el funcionario solicitante ejerce funciones. La nota debe estar firmada por la máxima autoridad de la institución y dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Eladio Ramón Loizaga Lezcano.
- ✓ Carta de invitación o motivo del viaje.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad civil.
- ✓ Fotocopia del pasaporte.

#### **Costo**

- ✓ Carta de visa: Gs. **70.156.-** a partir del 1 de abril de 2014.

Conforme lo establece el Decreto N° 11.345/13, Las solicitudes deberán ser presentadas con al menos 15 (quince) días de antelación.

Los documentos solicitados serán entregados por la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, en las 48 horas posteriores a la entrega de las solicitudes debidamente completadas.

**Para más consultas, favor contactar con el Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales al teléfono: 021- 4148772.**